

INFORME DEL COMISARIO REVISOR DE LA COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO FRENATEM CHIMBORAZO EJERCICIO ECONOMICO 2017

Riobamba, 17 de abril de 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

COMPAÑÍA DE TAXI EJECUTIVO FRENATEM CHIMBORAZO S.A.

La Junta General de Accionistas reunida el día 24 de enero de 2017, me designo COMISARIO REVISOR PRINCIPAL de la Compañía de Taxi Ejecutivo Frenatem Chimborazo S.A., por el periodo de un año, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil, con fecha 07 de marzo de 2017, N° de inscripción 61.

Las funciones y responsabilidades del Comisario constan determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto de la Compañía.

En tal virtud, pongo en conocimiento de la Junta General Extraordinarias de Accionistas convocada para hoy miércoles 17 de abril de 2017, el informe del Comisario Revisor correspondiente al ejercicio económico 2017.

ASPECTOS SOCIETARIOS

He revisado las actas, los expedientes y los libros de acciones y accionistas aplicados durante el año 2017, y un vistazo al año que precede, si bien estos constan en los respectivos archivos, se evidencia la necesidad de estructurar el conjunto de libros sociales conforme establece la Ley de Compañías y su Reglamento. De esta manera daremos estricto cumplimiento a las disposiciones normativas que rigen para los actos societarios, de cuyo registro, control y custodio es de directa responsabilidad de la Gerente General, conforme lo dispone los Artículos 256 y 263 de la Ley de Compañías.

Por esta razón expuesta considero apropiado realizar una revisión y estructuración de los títulos de acciones, la evolución de las cesiones de acciones, los registros en los libros de acciones y accionistas, las actas y expedientes que reflejen y registren perfectamente los actos societarios desarrollados por la Compañía al menos desde el año 2013.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La revisión administrativa del año 2017 se lo realiza en dos etapas: la primera que corresponde a los meses de enero-julio 2017; y, la segunda etapa desde agosto a diciembre de 2017. Esta especie de separación de etapas aplica debido a que en la primera etapa constaba de gerente el señor Ángel Mejía en cuyo periodo existen algunas observaciones en lo que tiene que ver con negligencias administrativas y atrasos en el cumplimiento de obligaciones y pagos, tales como las liquidaciones a las empleadas, las multas y glosas al IESS, la multa a ARCOYEL por retardo en la gestión de las frecuencias, y el descuido en seguir la defensa legal a través de un profesional

abogado contratado para litigar las demandas interpuestas por dos empleadas en la Dirección de Trabajo.

La segunda etapa corresponde a los meses de agosto-diciembre 2017, periodo en el que, en medio de un ambiguo proceso de renuncia del gerente, asume la gerencia la señora Patricia Rojas, quien viene cumpliendo las funciones de Presidenta de la Compañía.

En este periodo si bien no se han realizado gestiones de relevancia, se nota un mejor nivel de organización de las actividades administrativas y de los archivos. Adicionalmente, se observa un apropiado manejo de los gastos y otros egresos, los cuales tienen las respectivas facturas de soporte, como exige la normativa tributaria y el Sistema de Rentas Internas, en calidad de organismo de control.

ASPECTOS CONTABLES Y DE BALANCES

Antes de dar paso a la exposición de la contabilidad y los respectivos balances, quiero manifestar mi profunda preocupación por la cuenta Caja que reporta un valor acumulado desde el año 2015 y 2016, por la cantidad de 16.024,83, efectivo que no existe en la compañía, como tampoco existe documentos o facturas que respalde o justifique este valor. La preocupación les extiendo a los accionistas en la medida que este valor representa un alto perjuicio económico para la compañía.

Considero urgente solicitar nuevamente y exigir al señor Luis Cajas Sigcho, explicación inmediata y debidamente documentada de este valor que consta en Caja y que en el año 2017 se refleja en la cuenta Cuentas por Cobrar, en vista de que se presume que este valor se acumula durante los años 2015 y 2016, tiempo en el que el señor Luis Cajas Sigcho ejerció la gerencia de la Compañía.

En esta circunstancia, sugiero que la compañía desarrolle una auditoria interna de los años 2014, 2015, 2016 y 2017, a fin de transparentar las cuentas y determinar con certeza que realmente ha ocurrido con el fondo de 16.027, 83 dólares que no existe.

Al revisar los gastos durante los meses de enero-julio 2017 se observa que algunos gastos, si bien tienen recibos no cumplen con los requisitos que exigen la normativa tributaria, cuya contabilización se registra en el rubro de gastos no deducibles. Según reporte presentado por la comisión fiscalizadora ad-hoc representado por Raúl Herrera, Paola Cortez y María de Puetate, los gastos del gerente Sr. Ángel Mejía, desde enero a agosto 2017, suman 4.903,09.

En los meses agosto-diciembre 2017, los gastos realizados si tienen las facturas y los documentos de soporte respectivos.

Respecto de los ingresos, estos están debidamente contabilizados conforme saldos de las cuenta del Banco Internacional.

Hasta aquí mi informe por el año 2017, el mismo que pongo a consideración de la Junta General de Accionistas. Agradezco a la Junta por la atención dispensada.

Atentamente,


Carlos Martínez Paredes
COMISARIO PRINCIPAL